



RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se modifica la Resolución de 13 de marzo de 2012, sobre nombramiento de miembros del Consejo Extremeño de los Consumidores y Usuarios. (2012061751)

El Presidente del Instituto de Consumo de Extremadura, de acuerdo con la propuesta de nombramiento formulada por las Asociaciones y Federaciones y en virtud de las facultades conferidas en el Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura, así como en el Decreto 23/2012, de 10 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, que ostenta actualmente la competencia en materia de consumo, resuelve nombrar como vocal a Doña M.^ª Ángeles Suárez Pérez, en representación de la Federación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (FEACCU), asignada inicialmente a Doña Rosalía Márquez Suero.

Esta resolución surtirá efectos desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de octubre de 2012.

El Presidente del Instituto de Consumo de Extremadura,
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN